DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) Nº 15/2020 "Construcción de pozo artesiano en la Escuela Básica Nº 3635 Moisés Santiago Bertonni" con ID 387678

Yo, DARMINIA DANIELA GONZALEZ, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de YASY CAÑY, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de iniciar en la brevedad posible los trabajos de construcción de pozo artesiano

Al esperar el plazo de formalización del contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido sería un plazo muy largo de espera y es de suma urgencia la construcción del pozo artesiano en la institución educativa antes de que inicie nuevamente el año lectivo además de poder abastecer de agua potable a la institución ya que la misma a pesar de no haber clases los docentes acuden para realizar limpieza y mantenimiento dentro del local

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....

Darminia Daniela González
Encargada de la UOC